

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.69 Inspección de envíos de especies silvestres

CONSCIENTE de que el comercio de especies silvestres y sus productos está aumentando en todo el mundo, estimándose que su valor oscila entre 5.000 y 8.000 millones de dólares por año, según un informe publicado por la Oficina General de Cuentas de los Estados Unidos en diciembre de 1994, titulado *Wildlife Protection: Fish and Wildlife Service's Inspection Program Needs Strengthening*;

OBSERVANDO que los gobiernos a menudo carecen de recursos o no hacen hincapié en la vigilancia y el control del comercio de especies silvestres y sus productos;

RECONOCIENDO que la falta de inspección de los envíos de especies silvestres contribuye al contrabando de las mismas;

RECORDANDO que la inspección de los envíos de especies silvestres forma parte del mecanismo para aplicar eficazmente la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);

PREOCUPADO por el hecho de que el contrabando de especies silvestres pone en peligro la supervivencia de muchas especies protegidas por la CITES;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1 er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. PIDE a todos los miembros no gubernamentales de la UICN que insten a sus gobiernos a reforzar sus esfuerzos por hacer cumplir la ley a fin de proteger las especies incluidas en los apéndices de la CITES;
2. PIDE a todos los miembros gubernamentales de la UICN que adopten las medidas necesarias, incluida la inspección física de los envíos entrantes y salientes de especies silvestres, para poner coto al comercio ilícito de especies silvestres y sus productos;
3. PIDE a todos los miembros gubernamentales de la UICN que asignen los recursos necesarios para alcanzar estas metas.